

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8608** BARCELONA.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil 4 de Barcelona,

Por la presente hago saber que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el numero 45/09-I se ha declarado mediante Auto de fecha 9-03-09 el concurso de Pimeg-4 Sociedad Anónima, con domicilio en Montcada i Reixac, Pla d'en Coll, calle del Mig 63-65, con CIF A08574857 la deudora ha solicitado su liquidación. Se han designado como administradores concursales: a) Montserrat Navarro Sánchez, (economista) con domicilio en Barcelona, Passeig de Gracia 55, 4rt. 6ª mnavarros@empresistes.com. b) Daniel Capdevila Dalmau (Abogado) con domicilio en Barcelona, calle Tuset 34 ppal A, dcd@capdevila-advocats.com y c) Banco de Sabadell S.A (acreedor). Se hace saber a los acreedores que en el plazo de 1 mes desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la secretaria del Juzgado sita en calle Ausias Marc 36-38, 3ª planta, de Barcelona y también en el Juzgado decano de Cerdanyola del Va

Barcelona, 10 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090016508-1